



San Andrés, Isla, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0361-23

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Domingo Antonio Barrios Quintero
Demandados: Sociedad Administradora del Fondo de Pensiones y
Cesantías Porvenir S.A. y Administradora Colombiana de
Pensiones - Colpensiones
Radicado: 88001310500120210026400

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Superior en su proveído
calendado treinta (30) de mayo del año 2023, mediante el cual se CONFIRMA la
sentencia dictada por este juzgado calendada el 18 de octubre del año 2022.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

VAG

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40feb25b08a5cda18f73598ec14cdbb7400a63da5ec11a2aa072ec8a10c1ab76**

Documento generado en 11/07/2023 11:42:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>